



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. - - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día treinta de enero del año dos mil veintiséis, los integrantes de la Diputación Permanente: Diputado Rafael Germán Quintal Medina y las diputadas Itzel Falla Uribe y María Esther Magadán Alonzo, Presidente Propietario; Secretarías Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Rafael Germán Quintal Medina, declaró legalmente constituida la sesión.

Posteriormente se leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de las actas de la Diputación Permanente del 26 de enero y de la Junta Preparatoria de fecha 28 de enero del presente año.
- V.- Asuntos en cartera:
 - Oficios diversos.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; y
- VIII.- Clausura de la sesión.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de lectura de las actas enlistadas en el orden del día, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad en ambos casos, por lo que se sometió a votación ambas actas, aprobándose por unanimidad.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, las diputadas secretarias Itzel Falla Uribe y María Esther Magadán Alonzo dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficio suscrito por la M.D. Marisol Herrera, Secretaria de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Durango, con el que comunica la elección de la Mesa Directiva correspondiente al Primer Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, asimismo informa la elección de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Se dio trámite de enterado.
- Circular número CELSH/LXVII/SSL-14-30-2025 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de la directiva que presidirá los trabajos correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se dio trámite de enterado.
- Circular número CELSH/LXVII/SSL-16-30/2025 del H. Congreso del Estado de Hidalgo, con el que comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de diciembre, correspondiente a su Primer Período Ordinario de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se dio trámite de enterado.
- Oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/1067-f30/25 del H. Congreso de Michoacán de Ocampo, por el que comunica la integración de la Mesa Directiva la cual culminará sus trabajos el día 15 de febrero del presente año. Se dio trámite de enterado.

En asuntos generales, el Diputado Presidente expresó a las diputadas Itzel Falla Uribe y María Esther Magadán Alonzo que ha sido un honor y un gusto trabajar con ellas, y que el trabajo en unidad permite construir muchas cosas; por lo que agradeció la oportunidad de colaborar con ambas.

Seguidamente clausuró los trabajos de la Diputación Permanente de este H. Congreso del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del día viernes treinta de enero del año dos mil veintiséis.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

PRESIDENTE:

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIA:

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

SECRETARIA:

**DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN
ALONZO.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE
FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.